

INFORME DE SECRETARÍA. A Despacho de la señora juez el presente asunto para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 9 de mayo de 2023.

La secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1214**

Santiago de Cali, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA BENITEZ ARIAS
DEMANDADO: CARLOS ALFONSO PAYAN LENIS
PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 760014003007202100566-00

En atención a la incapacidad médica aportada por el apoderado judicial del demandado Carlos Alfonso Payán Lenis, en la que se evidencia incapacidad hasta el día 19 de mayo de 2023, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la audiencia fijada para el 16 de mayo de 2023 a las 9:00 am.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha el día 1 de junio de 2023 a las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 10 DE MAYO DEL 2023**

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97341dab567a751f77dde5ba9075df39429f07f590b304ff84e382cb161486fe**

Documento generado en 08/05/2023 03:33:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>